

Señor
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPALDE AGUACHICA
E.S.D.

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JOSE ALEXSANDRO SERRANO RODRIGUEZ
RADICADO: 20011408900220210012400

JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS, con domicilio en Itagüí, identificado con cédula de ciudadanía No.98.525.657 y portador de la tarjeta profesional No. 133.396 del Consejo Superior de la Judicatura actuando como apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva Liquidación de crédito, con corte al día 28 de noviembre de 2022, así:

Obligación	Capital	Intereses	Total
2970092221	\$ 13.917.751,00	\$ 7.538.090,79	\$ 21.455.841,79

Más las costas y agencias en derecho, fijadas por el Juzgado. Se anexa liquidación del crédito.

Cordialmente,



JOHN JAIRO OSPINA PENAGOS
Cédula de ciudadanía No 98.525.657
Tarjeta profesional No 133.396 del C. S de la J.